

Usted tiene derecho, previa solicitud por escrito, a recibir una revelación completa y exacta de la naturaleza y el alcance de cualquier informe de consumidor solicitado sobre usted. Una agencia de informes de los consumidores debe hacer esta divulgación dentro de los cinco (5) días a partir de la recepción de su solicitud o de la solicitud del por parte de la empresa, si esta última es posterior.